

rogaba) á su S^{ra}. a provase c^olo (conceptuaba) justo
el Expediente que esta Corporación le havia remitido
proponiendo varias mejoras y reformas de utilidad
y conveniencia pública, tales fueron la composi-
cion de esta Casa Capitular, paseo publico, y
otras de absoluta necesidad, adoptando el medio q^e
conceptuase mas analogo para q^e los Ayuntam^{tos}
de los Pueblos de este Partido se presenten ante este
á liquidar y en el año pagar las deudas que le ha-
cen por lo invertido en suministro a presos pobres de
de el año pasado mil ochoc. treinta y siete hasta
esta fecha y cuyas cantidades se estrajeron p^o
no dejar aquellos perecer de necesidad de varios fon-
dos extraños, y cuyo reintegro se está reclamando sin
cesar por los Administradores de ellos, quienes mas
de una vez por tal causa han sufrido apremios y
otras vejámenes, por parte de las Autoridades Super-
iores.

Y por ultimo creia de su deber haver presentado
á V. S. el estado lastimoso y deplorable en que se encuen-
tra el Archivo de este Pueblo pues no solo se nota en él
una falta considerable de papeles, sino tambien que
los que hay estan diseminados por el suelo merca-
dos y confundidos no solo los de unos negociados con
otros, sino tambien los de muchos años hace, varon
por que la Junta y Ayuntamiento creado en junio
del año anterior instruyeron Expedientes de



